

Universidad Nacional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Sociología



Proceso de los
**trabajos
finales de
graduación**

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Modalidad
práctica dirigida

Proceso de los trabajos finales de graduación en la Escuela de Sociología: modalidad práctica dirigida

Es una experiencia académica de ejercicio práctico en la que las personas estudiantes aplican sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación particular relacionada con el objeto de estudio de la sociología. Esta modalidad será desarrollada de manera individual, en una institución, organización o empresa, pública o privada, dentro o fuera del país. La duración de la práctica será por un mínimo de 200 horas y máximo de 400, según lo defina la persona estudiante en su diseño, en coordinación con la entidad. Previamente, se elaborará una fundamentación teórico-metodológica que sirva como guía académica a la experiencia práctica por ser desarrollada, que justifique y clarifique el alcance y los productos esperados. La práctica finaliza con la defensa oral y un informe escrito en el que se detallan los resultados del proceso.

El proceso para desarrollar la práctica está constituido por tres etapas descritas a continuación:

1. Matrícula y aprobación de los cursos de trabajo final de graduación (TFG) en modalidad práctica dirigida.
2. Elaboración, revisión y corrección del informe de práctica dirigida.
3. Presentación del informe de práctica dirigida, defensa oral y entrega de documento con correcciones, junto con otros requisitos de graduación.

En este material informativo se explican las acciones que se deben realizar en cada una de las etapas.



1. Matrícula y aprobación de los cursos TFG en modalidad práctica dirigida

- **Curso TFG: Práctica Dirigida I**

Durante el curso Práctica Dirigida I, la persona estudiante tendrá oportunidad de conocer en profundidad las etapas de una práctica, los elementos que contienen su diseño, así como los componentes que debe incluir un plan de trabajo. Al mismo tiempo, cada estudiante iniciará la elaboración del diseño de la Práctica en conjunto con la institución. En el curso, además, se conocerán aspectos del desarrollo organizacional, así como de ética en el ejercicio profesional de la sociología. Se espera que, al finalizar el curso, cada persona estudiante cuente con un avance significativo en su diseño, en consonancia con la propuesta desarrollada por la persona docente para la evaluación de la materia.

- **Curso TFG: Práctica Dirigida II**

En esta etapa, las personas estudiantes tienen la posibilidad de proponer una carta de entendimiento entre sí mismas y la organización, para detallar las actividades, las fechas, el registro del horario o cualquier otro elemento que consideren pertinente. Asimismo, se identifican las personas que constituyen el Comité Asesor, alguna de las cuales, opcionalmente, puede ser funcionaria de la entidad donde se llevará a cabo la práctica. Se debe presentar ante la CTFG la solicitud de aprobación del Comité Asesor, así como del diseño, una vez, este tenga el visto bueno del Comité. A partir de la aprobación del diseño de la práctica, emitida por la CTFG, la persona estudiante cuenta con un



año calendario para solicitar la defensa. Igualmente, en el curso Práctica Dirigida II, también se ejecutarán habilidades vinculadas a la sistematización de experiencias y la redacción de informes para la contraparte institucional.

- **Curso TFG: Práctica Dirigida III**

Durante el curso Práctica Dirigida III, las personas estudiantes pueden completar o iniciar las horas correspondientes a la práctica, según el plan de trabajo planteado. El curso permitirá dar seguimiento y apoyo académico al proceso de cada estudiante; además, profundizará en destrezas para el desarrollo analítico, con el fin de incorporarlas en el informe de práctica dirigida. Para la aprobación del curso no es necesario haber concluido el desarrollo de la práctica, pero sí haber avanzado en él, según los criterios de evaluación que determine la persona docente.

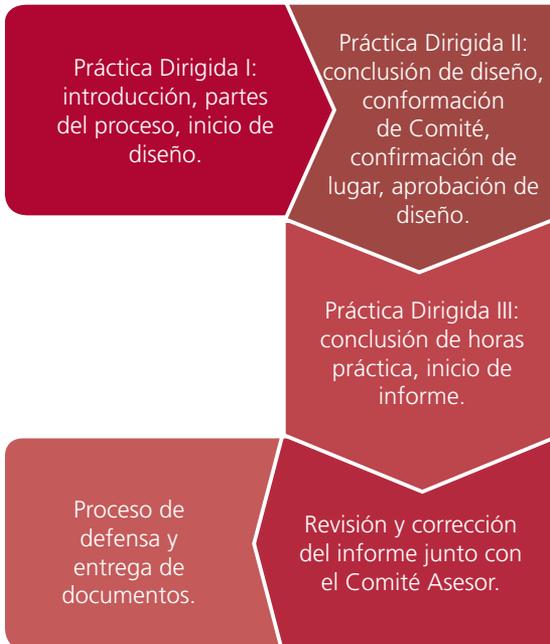
2. Elaboración, revisión y corrección del informe de práctica dirigida

En conjunto con el Comité Asesor, y una vez entregado el informe para la contraparte institucional, se desarrolla el informe de práctica dirigida, el cual deberá contener al menos los siguientes aspectos: justificación, fundamentación teórico-metodológica, lugar donde se realizó la práctica, propósitos u objetivos, metodología, plan de trabajo con actividades efectuadas, así como su aporte al cumplimiento de los objetivos, resultados y logros obtenidos. Una vez incorporadas todas las correcciones, y antes de finalizar el año calendario a partir de su aprobación, la persona



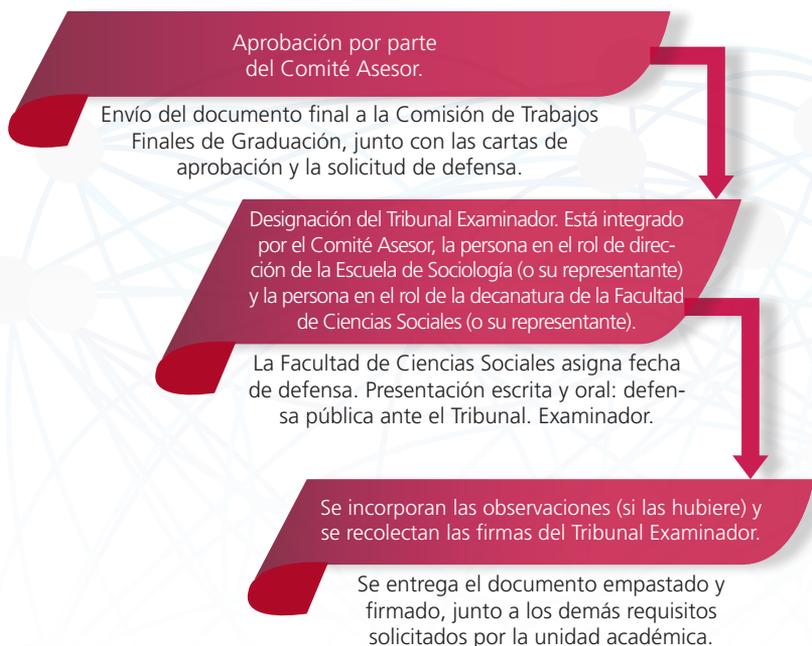
Proceso de los trabajos finales de graduación en la Escuela de Sociología: modalidad práctica dirigida

estudiante debe solicitar la defensa ante la CTFG, junto con las cartas de aprobación del Comité Asesor.



3. Presentación del informe de práctica dirigida, defensa oral y entrega de documento con correcciones, más otros requisitos de graduación

Una vez aprobados los cursos modalidad práctica dirigida I, II y III, y antes de cumplir el año plazo para el desarrollo del TFG, la persona estudiante concluirá el informe e incluirá todas las observaciones y comentarios en acuerdo con el Comité Asesor, que dará la aprobación final para enviar, ante la CTFG, la solicitud de defensa.





Documentos por presentar en la Escuela de Sociología

1. Un ejemplar de la versión final con empaste de lujo. Debe incluir una hoja con los nombres y las firmas de las personas integrantes del Tribunal Examinador.
2. 1 disco compacto con el trabajo final en formato PDF¹.
3. "Formulario de depósito legal, autorización de uso de derechos patrimoniales de autor e incorporación a repositorios institucionales de información de acceso público". Entregar de forma impresa y debidamente firmado por la persona estudiante.
4. Subir al Repositorio Académico Institucional (RAI) el trabajo final de graduación que incluya la hoja con las personas integrantes del Tribunal Examinador debidamente autenticada. El documento tiene que ir firmado por la persona que preside el Tribunal Examinador (la Biblioteca Especializada en Ciencias Sociales -BECS-solicita mínimo una firma en este documento).

¹ El disco debe entregarse con carátula impresa en la caja y en el dispositivo, que incluya los mismos elementos de la portada del informe del TFG, con letra legible y el logo de la Universidad Nacional. La presentación debe ser en caja plástica rectangular, delgada, de igual tamaño al dispositivo de almacenamiento (12.4 cm x 14.1 cm y 0.5 cm de ancho).

Para la graduación, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Verificar que su historial académico esté completo.

Cancelar los derechos y los timbres en el Programa de Gestión Financiera.

Completar la boleta de graduación en el sitio electrónico http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/index.php?sid=28191, e imprimir el comprobante (opcional).

Dirigirse a la unidad académica y completar la fórmula de inscripción. Además, debe entregar la documentación y el comprobante de la boleta.

Adjuntar fotocopia legible de la identificación.

- Después de realizar correctamente su inscripción o graduación, debe revisar el padrón de personas inscritas y corroborar que sus datos estén correctos.
- Es de particular importancia revisar el capítulo XII del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA, el cual puede ubicarse en el siguiente enlace: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1187>



Autoras(es)

M. Sc. Yensi Vargas Sandoval
Directora

M. Sc. Luis Diego Soto Kiewit
Subdirector

M. Sc. Carolina Sánchez Hernández
M. Sc. Melissa Murillo Quintana
M. Sc. Yamileth García Chaves
M. Sc. Diego Chaverri Chaves

CONTACTOS

Teléfonos:

2277-3256 / 2277-3690

Correos electrónicos:

Escuela de Sociología

escueladesociologia@una.cr

Comisión de Trabajos Finales de Graduación

ctfgsociologia@una.cr



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL
3128-22-P-UNA